

Informe Anual de Labores
Fiscalía
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Periodo Nov 2018- Jul 2019

Tabla de contenido

1. Datos referentes	2
1.1. Miembros	2
1.2. Responsabilidades legales según la Ley 8831	2
1.3. Condiciones iniciales del periodo	2
2. Plan de trabajo	3
2.1. Plan de trabajo 2018-2019	3
2.1.1. Participación en la Unión de Fiscalías.	3
2.1.2. Boletín Informativo Fiscalía.....	3
2.1.3. Campaña de Infórmate.....	4
2.1.4. Fiscalizaciones externas continuas.....	6
2.1.6. Procesos de suspensión agremiados por morosidad.....	8
2.1.6. Rescate de suspendidos	11
2.1.7. Sesiones de Junta Directiva.	12
2.1.8. Sesiones de trabajo estados financieros.....	13
2.1.9. Sesiones de Tribunal de Honor.....	13
2.1.10. Participación de la Fiscalía en Procedimientos, Perfiles y documentos de normativa institucional.....	13
2.1.11. Otras funciones.....	16
3. Retos y condiciones justificantes	18
4. Conclusiones.....	18

Elaborado por: Bach. Michelle Solano Calderón y Lcda. Andrea Castellón Sossa.

1. Datos referentes

1.1. Miembros

- Lcda. Andrea Castellón Sossa, Fiscal titular periodo septiembre 2018 hasta la actualidad.
- Bach. Michelle Solano Calderon, asistente de fiscalía desde septiembre 2017 hasta la actualidad.
- Lic. José Pablo Esquivel Segura noviembre 2018 hasta la actualidad

1.2. Responsabilidades legales según la Ley 8831

La Fiscalía tiene como responsabilidades legales el cumplimiento del artículo 33 de la Ley N°8831, la cual rige a los profesionales en Criminología de Costa Rica.

1.3. Condiciones iniciales del periodo

El periodo inició con la sustitución del puesto a desempeñar del Fiscal titular por parte de la Lcda. Andrea Castellón Sossa, quien ejerció sus funciones por el resto del periodo, para el cual se eligió al fiscal titular finalizando su periodo en noviembre de 2019. Así mismo durante el periodo se cuenta con la asistencia de la Bach. Michelle Solano Calderón, quien asumió el cargo de asistente de fiscalía desde septiembre 2017. Y la suplencia del Fiscal a cargo del Lic, Jose Pablo Esquivel Segura desde noviembre 2018.

2

2. Plan de trabajo

Proyectos Ejecutados

2.1. Plan de trabajo 2018-2019

2.1.1. Participación en la Unión de Fiscalías.

Debido a la integración activa de esta Fiscalía como miembro de la Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales de Costa Rica. Durante el periodo se participó de dos encuentros.

El primero en fecha: **jueves 25 de octubre del 2018**, donde se llevó acabo el VIII Encuentro de Fiscalías de Colegios Profesionales, se trataron temas en relación del “**Seminario Ética y Deontología: el deber ser del profesional**”, donde esta Fiscalía tuvo representación activa, en la cual se adquirió conocimientos en la importancia de la aplicación de una antología de en aplicación ética moral en los Cursos de ética para mejorar la calidad de los profesionales que se incorporan y ejercen las profesiones.

Posterior a este encuentro se realizó **el 25 de marzo** del presente año, mediante la Unión de Fiscalías la charla “**Uniendo esfuerzos para fortalecer la gestión de las Fiscalías de los Colegios Profesionales de Costa Rica**”.

2.1.2. Boletín Informativo Fiscalía.

Proyecto: Fortalecer la visión del gremio hacia la Fiscalía.

Sub Proyecto: Se desarrollará una interacción con los agremiados activos de nuestra institución, mediante la creación de un boletín informativo que sea remitido de forma masiva una vez al mes. Periodo de ejecución: enero - diciembre 2019.

Justificación: Como ente Fiscalizador de la profesión, debemos procurar contribuir a la formación de la ética aplicada mediante la deontología profesional. Mediante la prevención, por esto es necesario ejecutar diferentes temas informativos de interés al desarrollo de retroalimentación gremial.

Es indispensable que la persona de forma autónoma sea capaz de ponerse sus propias normas y de cumplir las normas deontológicas y legales porque las considera justas. (Al saber- Hacer – Bien).

Objetivos:

Objetivo General:

Fortalecer el gremio con respecto a la imagen publicitaria de la Fiscalía, se desea tener bastante impacto y representación hacia los agremiados activos de la institución compartiendo temas de interés gremial.

Objetivos específicos:

- Captar la atención de los agremiados.
- Entregar información de interés gremial.
- Mayor proyección en medios de comunicación oficial del Colegio.

Fortalecimiento de vínculo agremiado – colegio

2.1.3. Campaña de Infórmate.

Proyecto: Fortalecer el gremio.

Sub Proyecto: Con la integración e interacción de los estudiantes de universidades que estudian ciencias criminológicas, mediante una charla corta de 10 o 15 minutos donde se desarrollará la importancia de incorporarse a una corporación gremial como nuestro colegio profesional. La proyección deseada a desarrollar será periódica cada cuatro meses.

Temas por desarrollar en la charla:

1. Importancia y beneficios de incorporarse al colegio.
2. Información Institucional estructura y convenios.
3. Ejercicio legal de la profesión.

Justificación: Durante el periodo se solicitarán espacios físicos, donde se gestionen charlas informativas sobre nuestro Colegio Profesional, con el objetivo de obtener acercamientos, así como conocer sus inquietudes sobre posibles nuevos agremiados.

Por lo tanto, se espera generar una reacción con los futuros profesionales en Ciencias Criminológicas, y evacuar las consultas que sean generadas debido a la poca información que poseen los estudiantes sobre el ejercicio ilegal y los beneficios de estar incorporados a una corporación gremial.

Objetivos:

Objetivo General:

Fortalecer el gremio con la integración de los estudiantes que estudian ciencias criminológicas, mediante charlas cortas de 10 o 15 minutos donde se desarrolló la importancia de incorporarse a una corporación gremial como nuestro colegio profesional.

Objetivos específicos:

- Captar el mercado para que el colegio tenga mayor cantidad de incorporados.
- Crear un acercamiento informativo y amistoso con los agremiados.
- Proyectar externamente al Colegio Profesional.
- Fortalecimiento de vínculo agremiado – colegio.
- Evacuar todas las posibles consultas.

Se logró finalizar con una **participación de 310 personas**. Estudiantes próximos por graduarse o egresados de Universidad Libre de Costa Rica y Colegio Universitario de Cartago.

Dentro del proyecto de Campaña Infórmate se desarrollaron también tres giras fuera del área metropolitana con la finalidad de generar un acercamiento a los agremiados activos y estudiantes de las Ciencias Incorporadas en el Colegio, que viven en

Guanacaste, Limón y Perez Zeledón, el acercamiento consistió en brindar capacitaciones de actualización profesional, en conjunto de la Dirección Ejecutiva, Vicepresidencia y el Departamento de Desarrollo Profesional. Agradecemos a la Universidad Libre de Costa Rica, por brindarnos el espacio y acompañamiento en cada una de las actividades.

- En el mes de abril días 4 y 5, sede Universidad Libre de Costa Rica Santa Cruz Guanacaste. Temas desarrollados: Criminología y medios de comunicación y Ejercicio Profesional y Buenas Prácticas.
- El día 20 de julio se impartieron dos capacitaciones en la sede de Limón Universidad Libre de Costa Rica. Temas desarrollados: Taller para el desarrollo de habilidades para enfrentar la búsqueda de empleo y Papel de los medios de comunicación en la conceptualización del delito en Costa Rica.
- El día 27 de julio el Colegio se trasladó a la sede de la Universidad Libre de Costa Rica en Perez Zeledón y se impartieron los siguientes temas: Investigación Preliminar Administrativa y Taller para el Desarrollo de habilidades para enfrentar la búsqueda de empleo.

6

En las tres actividades organizadas y llevadas a cabo de obtuvo la **participación de 163 personas.**

2.1.4. Fiscalizaciones externas continuas.

Proyecto: Fortalecer el acercamiento continuo a los patronos de las instituciones públicas y privadas. Periodo de ejecución.

Periodos de acercamiento:

- Fase 1: Primer cuatrimestre 2019. I encuentro de patronos

El **día 26 de abril** del presente año la Fiscalía en harás de brindar un acercamiento con los diferentes representantes de las Instituciones Públicas y Privadas de las distintas

áreas en ejercicio profesional de nuestros agremiados, se llevó a cabo el **I encuentro de patronos**, donde se solicitó la colaboración de los representantes de las Universidades que brindan las especialidades académicas con la finalidad de crear y fomentar la contratación de profesionales de nuestras Ciencias Incorporadas.

Objetivo: Dar a conocer a los representantes de los diferentes sectores laborales las contribuciones que genera la contratación de Profesionales en Criminología, Ciencias Policiales, Investigación Criminal y Criminalistas.

Se ofreció un espacio reservado para agremiados activos, al día con sus obligaciones que se dedican al ejercicio independiente brindar servicios en las áreas de criminología, ciencias policiales, investigación criminal o criminalística, con la finalidad de darse a conocer.

Se le agradece la colaboración a la Escuela de Criminología de la Universidad Libre de Costa Rica, Escuela de Ciencias Policiales Universidad Estatal a Distancia y la Escuela de Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago. Adicionalmente a Presidencia, Vicepresidencia, Dirección Ejecutiva y Personal administrativo que fueron esenciales para el I encuentro de Patronos.

Se logró la participación de 32 representantes de instituciones públicas y privadas.

- Fase 2: Segundo cuatrimestre 2019. Desarrollo de espacios de profesionales en Ciencias Criminológicas.

Sub proyecto: Defender espacios criminológicos mediante el acercamiento continuo creado con los patronos de las instituciones públicas y privadas. Realizando oficios consultivos sobre espacios criminológicos, perfiles de puestos y agremiados que laboren en puestos criminológicos.

Justificación: Existe un reto esencial en crear espacios orientados a los profesionales que laboran en el sector privado y que por diferentes motivos se mantienen más

alejados del Colegio, esta iniciativa se fundamenta en que este sector es vulnerable en diferentes temas en el ámbito laboral, en razón de lo anterior, se necesita fortalecer el acercamiento con estos agremiados.

Se espera llegar a más empresas del sector privado, como parte de los retos presentados en el Informe Anual durante la Asamblea General

Como parte del acercamiento se espera fortalecer la fiscalización como resultado del acercamiento con los patronos de dichos agremiados en distintas instituciones públicas y privadas, para orientar y prevenir posibles situaciones de agremiados que se encuentran en estado irregular con nuestra institución.

Objetivos

Objetivo general: Determinar los posibles espacios criminológicos que actualmente son laborados por agremiados y agremiadas del Colegio de Profesionales en Criminología, mediante el acercamiento creado con los patronos de las instituciones públicas y privadas.

Objetivos específicos

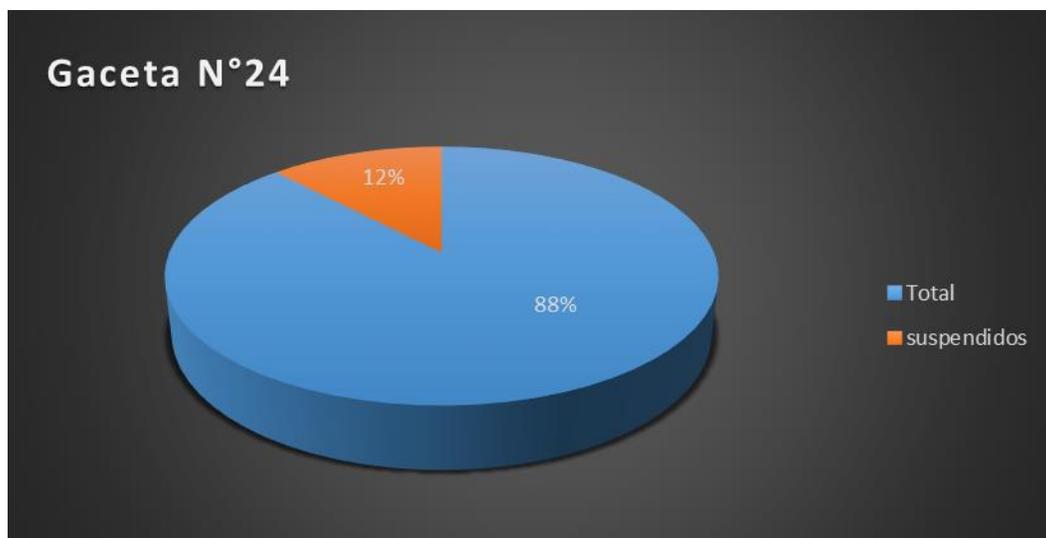
- Detectar posibles ejercicios ilegales de profesión.
- Actualizar las bases de datos con la información recolectada por este medio.
- Crear alianzas fiscalías – patronos.
- Aumentar las reincorporaciones e incorporaciones.

2.1.6. Procesos de suspensión agremiados por morosidad.

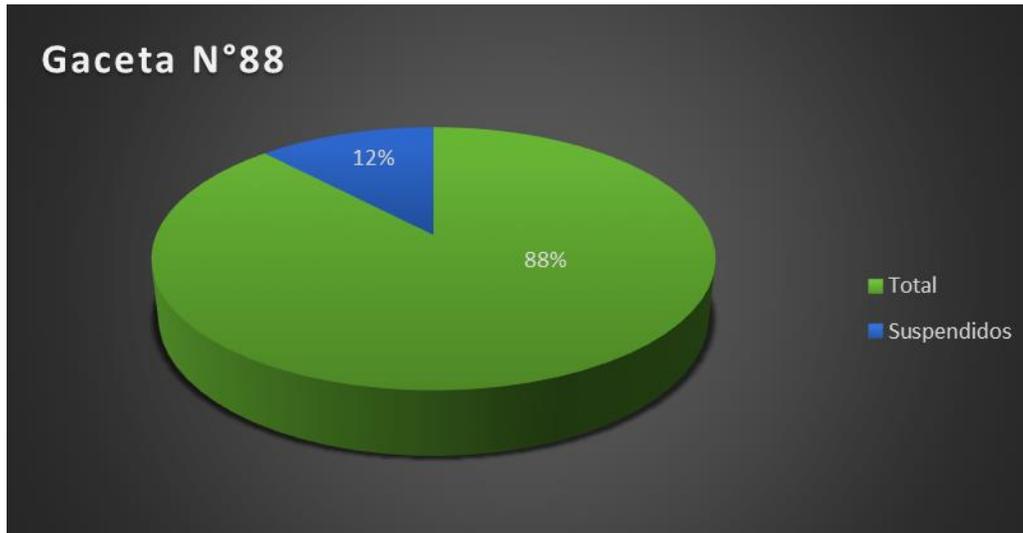
Se llevaron a cabo diez procesos de suspensión de agremiados por morosidad, de los cuales esta Fiscalía les brindó un acercamiento conjunto con el Departamento de Financiero, para conocer los distintos motivos de los agremiados que se encontraban en estos procesos de suspensión, y así mismo saber el interés de seguir siendo miembro activo de la institución.

Se trabajó un acercamiento con los patronos de dichos agremiados en distintas instituciones públicas y privadas informando al área de Recursos Humanos, sobre la situación de las personas que laboran en sus empresas y que se encuentran suspendidas en el Colegio.

- En la primera publicación Gaceta N°24, publicada el lunes 04 de febrero del 2019, se suspendieron 18 personas agremiadas, de los cuales corresponden a los procesos de suspensión iniciados en fechas septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018, todos los procesos cuentan con un total de 131 personas, suspendiendo únicamente el 12% del total.

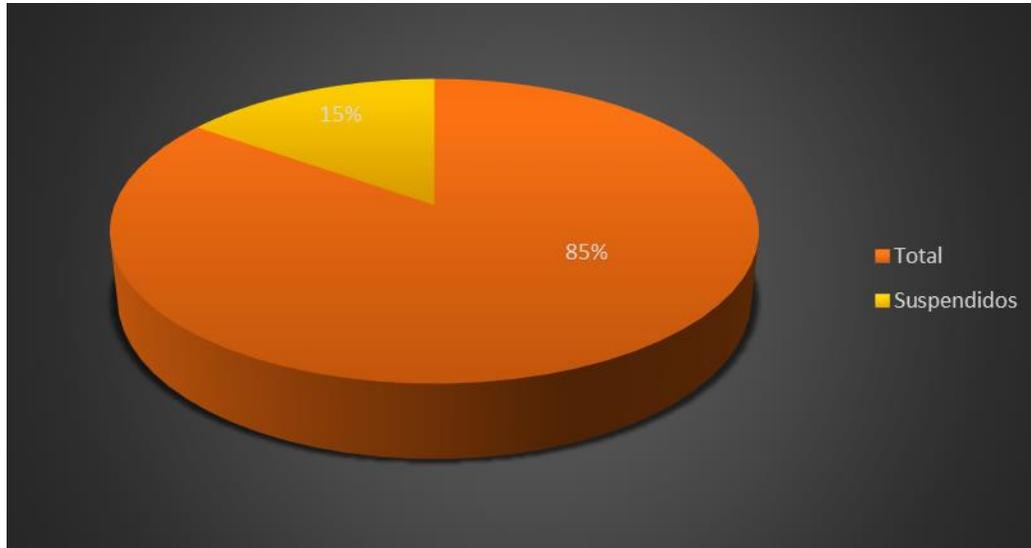


- La segunda publicación Gaceta N°88, publicada en fecha martes 14 de mayo del presente año, se procedió con la suspensión de 11 agremiados, de los cuales corresponden a los procesos iniciados en los meses enero, febrero y marzo del 2019, con un total de 80 personas donde únicamente se suspendió el 12% del total.



- Asimismo, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio iniciaron con el proceso de suspensión de un total de 134 agremiados y se procedió con una recuperación de un total de 85% de agremiados.

10



- Se espera finalizar los meses siguientes de agosto, septiembre, octubre y noviembre con el mismo porcentaje de recuperación de agremiados en estado de morosidad.

La ejecución del trabajo en conjunto con Departamento de Financiero, en relación, a los agremiados que se encuentran mensualmente bajo esta categoría, ha logrado obtener resultados positivos recientemente, donde se actualizan los procedimientos ya establecidos en años anteriores que comprenden desde la creación del Colegio, por lo cual, de parte de esta Fiscalía mantiene un compromiso donde seguirá mejorando los procedimientos utilizados para los agremiados y evitar la suspensión siempre que sea posible.

2.1.6. Rescate de suspendidos

Proyecto: Recuperación de agremiados en categoría de suspendida.

Sub proyecto: Se entregó información referente al proceso de reincorporación y beneficios de permanecer activos en la Institución mediante la creación de un acercamiento brindado por la Fiscalía, ejecutada por boletines informativos y mensajes de texto a los agremiados que ostentan la categoría de suspendidos, se llevará a cabo de enero a septiembre del 2019.

Justificación: Según los registros de la Fiscalía, **a la fecha 482 agremiados se encuentran en calidad de suspendidos.**

Fue presentado en el Informe Anual 2018 de la Fiscalía, en los meses de marzo y junio del 2018, la Fiscalía en conjunto con el Departamento de Financiero inició un acercamiento con los agremiados, que contaban con la categoría de suspendidos.

La finalidad en aquel momento fue conocer las razones de los agremiados que se encontraban en esta categoría, en virtud de esto fueron contactados mediante correo electrónico y llamadas telefónicas, datos recolectados por medio de los canales oficiales de comunicación de los agremiados en mención. De los cuales los agremiados mantienen en el Colegio.

Por lo cual como seguimiento a esta gestión realizada la Fiscalía desea entregar información referente al proceso de reincorporación y beneficios de mantenerse activos

en la Institución, mediante llamada telefónica a los agremiados que ostentan la categoría de suspendidos, se llevará a cabo de enero a septiembre del 2019.

Objetivos

Objetivo general: Darles un seguimiento a los agremiados que mantengan la categoría de suspendidos y que indicaron mediante el estudio realizado que por motivos económicos se mantiene bajo esta categoría.

Objetivos específicos

- Fortalecer el vínculo agremiado - Colegio Profesional.
- Aumentar las reincorporaciones.

2.1.7. Sesiones de Junta Directiva.

Durante el presente período, la Fiscalía ha asistido a más del 90% de las sesiones de Junta Directiva para garantizar el debido cumplimiento de los procesos internos del Colegio y las funciones asignadas a cada miembro directivo, durante dichas sesiones, las discusiones se han desarrollado con total transparencia, dentro de un marco de respeto ante las ideas o propuestas planteadas por cada integrante. Igualmente se maneja una coordinación constante entre los miembros con la Dirección Ejecutiva que permite el desarrollo de las diferentes actividades y atención de necesidades de la Institución de manera oportuna.

La Fiscalía también se ha hecho presente en otros actos del Colegio, como a juramentaciones, foros o seminarios, actividades a las que los miembros de la Junta Directiva también han asistido y colaborado con el equipo administrativo para que se desarrollen de manera óptima.

2.1.8. Sesiones de trabajo estados financieros.

La Fiscalía ha asistido a 2 sesiones de presupuesto a cargo de la Dirección Ejecutiva y en presencia del tesorero de la Junta Directiva, para el análisis de los estados financieros del Colegio, en estas sesiones se revisó la ejecución del presupuesto, siendo que a la fecha los mismos presentan un movimiento normal. Se realizaron algunos ajustes presupuestarios que responden a la necesidad del mercado y que fueron debidamente explicados y justificados ante esta Fiscalía.

2.1.9. Sesiones de Tribunal de Honor.

De parte de esta Fiscalía asumió con participación la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre 2018, debido a las atribuciones de este Órgano institucional según Ley Orgánica N°8831 artículo 38 "...conocerá las denuncias contra quienes sean miembros activos del colegio, por faltas cometidas en el ejercicio de su profesión y faltas cometidas contra la presente Ley...°

Debido a la falta de denuncias contra miembros del Colegio no se celebraron las demás convocatorias calendarizadas para conocer denuncias, de igual forma se mantuvo la comunicación activa con los miembros del Tribunal de Honor los cuales se encontraban pendientes en posibles notificaciones de convocatorias.

2.1.10. Participación de la Fiscalía en Procedimientos, Perfiles y documentos de normativa institucional.

Proyecto: Mejorar la gestión en la creación de documentos institucionales de interés gremial.

Sub Proyecto: Acompañar en la creación y actualización de documentos institucionales a los órganos que actualmente se encuentran desarrollando documentos con aplicaciones legales que involucran en su aplicación a la Fiscalía. Periodo de ejecución: enero - diciembre 2019.

Justificación: Como ente Fiscalizador de la profesión, debemos procurar contribuir al crecimiento institucional mediante la creación de normativa y documentos institucionales del cual contienen fundamentos legales que serán de aplicación gremial, por cual el deber de esta fiscalía es contribuir al cumplimiento de esta normativa y que la misma no violente principios constituciones y puedan contraer una responsabilidad a la institución debido al inconveniente.

Objetivos:

Objetivo General: Mejorar la gestión en la creación y actualización de documentos institucionales que contienen normativa legal aplicable de interés gremial.

Objetivo específico: Fortalecer el procedimiento institucional de creación y actualización de documentos institucionales.

**Documentos institucionales elaborados o reformados por el Colegio de
Profesionales en Criminología de Costa Rica:**

- **Colaboración en la elaboración de la antología del Curso de ética.**

Se trabajó en conjunto con varios representantes del Colegio en la elaboración de una Antología con material normativo- ético- moral vinculante, con la finalidad de brindar la información básica que deben de conocer los agremiados incorporantes sobre las responsabilidades éticas y morales ligadas al ejercicio de la profesión de las ciencias criminológicas.

- **Creación del manual de documentos.**

De acuerdo con los criterios establecidos para la implementación y actualización de normativa aplicable para el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, nace la necesidad de crear un manual institucional con pasos instruidos, que será utilizado en la creación o modificación de documentos fundamentales para la institución en su aplicación normativa.

Por lo cual, se trabajó en conjunto con la Comisión de Normativa dicho documento.

- **Desarrollo de propuesta Reforma Reglamento Interno Ley N°8831.**

Debido a una necesidad normativa de aplicación actual, se elaboró en conjunto de Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva y Junta Directiva la reforma al Reglamento Interno Ley N°8831, bajo la finalidad de esclarecer cualquier vacío legal que exista que pueda acaecer en consecuencias negativas a los actos del Colegio.

- **Desarrollo propuesta Directriz Junta Directiva.**

De la misma manera que la propuesta a la Reforma del Reglamento Interno del Colegio existe una necesidad normativa, de marcar parámetros legales en las gestiones de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por los miembros de Junta Directiva, por lo cual se colaboró con la Comisión de Normativa la elaboración de la propuesta de la Directriz de Junta Directiva, se trabajó en conjunto de Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva y Junta Directiva.

- **Reforma perfil profesionales incorporados.**

Por otra parte debido a la apertura de incorporación de otras ciencias en el ámbito de la seguridad como las Ciencias Policiales, Investigación Criminal y Criminalística, existe una necesidad de normativa de delimitar las áreas laborales y funciones de ejercicio profesional de todas las ciencias incorporadas en el Colegio. Por lo que se le colaboró a la comisión de normativa en la elaboración de dichos perfiles y a la coordinación administrativa.

2.1.11. Otras funciones.

- **Casos abiertos en el periodo 2019 en el Departamento de Fiscalía**

Expediente 19-0015-F: La Fiscalía recibió varias alertas mediante vía telefónica informado sobre un Instituto que impartía diplomados y técnicos indicando que se encontraban acreditados por el Colegio, por lo que consulto a asesoría Legal sobre las acciones correspondientes.

- Se realizó una notificación al Instituto mediante oficio CPC-F-0135-2019, relacionado a las funciones de nuestra Corporación Gremial, como respuesta a este oficio el Instituto mediante su Representante Legal realizó un comunicado mediante su página oficial de Facebook, disculpándose y explicando su versión de los hechos actualmente se encuentra en el folio 041-042 del expediente.
- Consulta realizada mediante oficio CPC-F-0133-2019 al Consejo Superior de Educación en relación al grado académico de Diplomado, que es promovido por la publicidad dicha institución, donde el CSE nos responden mediante oficio CSE-SG-0361-2019, el día 10 de abril, *“...con vista en la información contenida en los archivos que conserva éste órgano, no existe expediente alguno, en el que se solicite, ni apruebe, ningún trámite de reconocimiento para dicha Institución, ni su oferta de cursos. Así mismo no disponen de ninguna autorización para impartir programas de estudio en grado de Diplomado con énfasis en Criminología y Ciencias Forenses...”*, por tanto, el Instituto no se encuentra autorizado por el CSE, en la enseñanza de Diplomados en ninguna especialidad, por lo anterior se les consulta si ellos tienen facultad para realizar algún trámite de denuncia para establecer un precedente y nos indican que con la información que fue remitida mediante oficio realizando la consulta ellos quedan alerta y atentos en caso de futuras consultas y que no pueden regularlos ya que no se encuentran acreditados.

Con énfasis en el mismo oficio se nos indica que el CSE regula y supervisa a las Instituciones de Educación Superior Parauniversitarios y Colegios Técnicos

Profesionales del Ministerio de Educación Pública, por lo que anteriormente no se podría accionar por este medio a interponer una denuncia, pero si se ha dejado un precedente sobre la información falsa que fue entregada por el Instituto SSuperarte.

- Por otra parte, se ejecutó una difusión masiva a los agremiados por medio de correos masivos mediante el Sistema Cinge y Facebook.
- Se informó al Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica y paralelamente al Colegio de Enfermeras sobre los técnicos en asistente de pacientes y asistentes en farmacias que divulgan dicha institución, por lo que por llamada telefónica se ha coordinado con la Unión de Fiscalías para tomar algunas medidas de corrección y acciones en conjunto ya que como este y muchos más institutos actualmente no se encuentran regulados por ninguna entidad gubernamental y se exponen a la libre graduando “profesionales” en áreas específicas y que son personas que por formación académica son más propensos a ejecutar delitos como malas praxis, ejercicio ilegal de profesión y estafa.
- Todas las acciones que fueron llevadas a cabo fueron recomendadas y autorizadas por asesoría legal.

Expediente 19-0020-F: Contiene una solicitud de acoger una sanción disciplinaria por parte de un agremiado activo, por lo cual se le consulta a asesoría legal y se acuerda someterlo a votación a la Junta Directiva. Por lo cual mediante acuerdo de Junta Directiva N°16 de la sesión ordinaria 006-2019 celebrada el día 10 de junio del 2019, “...se acepta la solicitud del agremiado y se suspende de sus actuaciones criminológicas por el periodo no prorrogable de dos meses de suspensión, lo anterior acogiendo la resolución mediante expediente N°17-000681-0031-IJ...” Lo anterior, fue aprobado por mayoría.

Expediente 19-0040-F: Contiene una investigación de oficio iniciada el día 20 de junio del presente año, se presenta bajo el supuesto de ejercicio ilegal de la profesión, mediante denuncia anónima de la cual, la Fiscalía ejecutó el seguimiento oportuno y el acercamiento con la empresa de seguridad privada para la cual labora el profesional,

mismo que actualmente labora en dicha corporación y no ejerce la profesión ya que no existe requisitos legales al puesto que desempeña, en conjunto esta Fiscalía ejecuto un acercamiento con el profesional invitándolo a pertenecer a nuestra corporación gremial.

3. Retos y condiciones justificantes

Al igual que el año pasado sigue siendo un reto constante para el Colegio la inclusión de la participación de los agremiados, dentro de los órganos colegiados y comités, de los cuales actualmente ejecutan funciones para fortalecer el gremio, por lo cual está Fiscalía ha procurado incentivar la participación activa mediante el acercamiento a los agremiados.

Asimismo, tiene como reto esencial el involucrar a los profesionales que laboran en el sector privado y que por diferentes motivos se mantienen más alejados del Colegio, esta iniciativa se fundamenta en que este sector es vulnerable en diferentes temas en el ámbito laboral, debido a lo anterior, se necesita fortalecer el acercamiento con estos agremiados.

18

4. Conclusiones

Esta Fiscalía continuará ejecutando labores en función del cumplimiento de normativa vinculante, donde se continúe velando por los derechos y deberes de los asociados dentro del marco legal del ejercicio profesional de las Ciencias Criminología. Estas labores serán realizadas mediante el acercamiento continuo con instituciones públicas y privadas.

Se continuará con las labores en conjunto con el Departamento de Financiero, en relación, de los procesos en suspensión, para ofrecer las herramientas aplicables en beneficio de todo el gremio.

Permanecerá la iniciativa de crear espacios de acercamiento orientados a los agremiados. Es necesario que, como Colegio Profesional efectuemos la ejecución de proyectos de acercamiento, con la finalidad de inclusión de un gremio activo en defensa

de nuestra profesión. Por tanto, esta Fiscalía, continuará con la ejecución de giras y charlas, asimismo, se buscará la creación de espacios con la colaboración de herramientas tecnológicas e interactivas para fortalecer acercamientos con aquellos agremiados que, por motivos personales o laborales se les imposibilita asistir a las actividades creadas por esta Fiscalía.

Esta Fiscalía desea que se apruebe la reforma al Reglamento Interno del Colegio y el Perfil de los Profesionales incorporados a este Colegio, razón por la cual, existe actualmente una necesidad jurídica de contar con normativa y perfil profesional actualizado y acorde con situación normativa.

Lcda. Andrea Castellón Sossa
Fiscal

Bach. Michelle Solano Calderón
Asistente de fiscalía

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 2234-9573//2234-9647//2234-9434